RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 074

JUNIO 02 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO	**76-834-31-03-002-2021-00202-00**	BANCOLOMBIA S.A. hoy cesionario CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.	CARLOS ANDRES VILLAMARIN MONTENEGRO	01-06-2023	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	**76-834-31-03-002-2021-00062-00**	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA PETROCOL S.A.	01-06-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 "no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal***".

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA